



---

## El 1 de Junio entra en vigor el régimen sancionador de la Ley del Juego 13/2011, de 27 de mayo.

Principales novedades de la Ley del Juego

Por Joaquín Muñoz. Abanlex Abogados

Con la publicación, en mayo de 2011, de la nueva Ley 13/2011, de regulación del Juego en España se pone fin al vacío legal existente a nivel nacional desde la despenalización del juego en 1977. Hasta el momento, es evidente que operadores de juego con licencia en otros países venían operando en nuestro país a través de Internet adquiriendo cada vez una mayor relevancia y cuota de mercado. Esta situación, de alegalidad para algunos o de ilegalidad manifiesta para otros muchos, se ha mantenido durante este tiempo por la falta de una regulación específica en la materia y por la importancia que estaban adquiriendo empresas del sector en ámbitos como el patrocinio de entidades deportivas y medios de comunicación.

En este momento cualquier operador que quiera seguir prestando sus servicios en España ha de obtener previamente el correspondiente título habilitante, no siendo válidos ninguna licencia o autorización otorgada por otros países, ni siquiera los miembros de la Unión Europea. El proceso de otorgamiento de licencias que se inició el pasado mes de noviembre finalizará el 1 de junio con la publicación por la Dirección General de Ord ...